

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº359-2024-DIGA

Callao, 03 de setiembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2083394 de doña **MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.**

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°042-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 15.08.2024, Proveído N°802-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 22.08.2024 e Informe N°061-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 02.09.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

	Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
2000	JAVIER EDISON MORENO CASTRO CMP N°036870	CITT N° A-001- 00048048-24	HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI - ESSALUD	21.07.2024	22.07.2024	02

Registrese y comuniquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PC. LUZMILA PAZOS PAZOS

LPP/mfh
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO